

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Coordinación Administrativa

Toluca, Estado de México a 01 de abril de 2024.

23300001000000S/1622/2024.

Licenciada

Andrea Hernández Vergara

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Presente

En relación con el ejercicio de recursos en la partida de gasto 3362 denominada “Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos” por un importe total de \$103,080.00 (Ciento tres mil ochenta pesos 00/100 M.N), para llevar a cabo la contratación del servicio de impresiones de gafetes INVEA del Estado de México, con cargo a Gasto Corriente del Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.

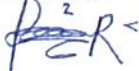
Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, solo se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2024; por lo que, se **CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** por el importe total de \$103,080.00 (Ciento tres mil ochenta pesos 00/100 M.N), para llevar a cabo la contratación del servicio de impresiones de gafetes INVEA del Estado de México.

PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO
126 010304010101 11010101 233B0400000000 5100	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México	\$103,080.00

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2024, el origen de los recursos es Estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2024; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Patricia Parra Rodríguez
Coordinadora Administrativa

C.c.p Lic. Jesús George Zamora – Consejero Jurídico del Estado de México
L. C. Teresa Martínez Sánchez.- Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal
Archivo/minutario.
TMS/de